

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

PARRAL,

0 4 Abr 2012

DECRETO

Nº 331 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y antecedentes de la Licitación Pública, denominada "CONSTRUCCIÓN PLAZAS ACTIVAS VARIOS SECTORES DE PARRAL, Pob. Don Sebastián Parral".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 09 de Septiembre de
- 3) El Decreto Nº 572, de fecha 16 de Septiembre del 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 02 de Abril de 2012.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; "CONSTRUCCIÓN PLAZAS ACTIVAS VARIOS SECTORES DE PARRAL, Pob. Don Sebastián Parral".
- 1.- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- SR. DIRECTOR DE SECPLAN (S)
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE/ ISRAEL URRUMA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

MUNICIPAL

IUE/ARC/FVN/nif. DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficinas de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas